Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 10/2004 del Parlamento Patagónico producida en la segunda sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 180/2004

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

EL PARLAMENTO PATAGONICO
DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural el "1° Seminario Norpatagónico de Educación Cooperativa-Mutual" a desarrollarse en la ciudad de General Roca del 16 al 18 de septiembre de 2004.

Artículo 2°.- De forma.

FIRMANTES: Marta Silvia Milesi, Presidenta del Parlamento Patagónico; Licenciada Esther Acuña, Vicepresidenta; Licenciada Susana Holgado, Secretaria

Caleta Olivia, 21 y 22 de agosto de 2004

DECLARACION N° 10/2004 "P.P"